

RECOMENDACIÓN DE SEGURIDAD DE VUELO.

Atendiendo a la consulta realizada por el Sr. Director del Servicio de Mantenimiento, y atendiendo al resultado de la inspección de Seguridad realizada en setiembre de 2019, a las recomendaciones de la CIADA del FAU 603 de abril de 2018, el Estudio de Estado Mayor N° 01-18 y a la Orden de Planeamiento 01-20; la Dirección de Seguridad de Vuelo recomienda establecer un programa de armonización entre los Procedimientos Permanentes de operaciones del Escuadrón aéreo N°7 y el Programa de Prevención de Accidentes de Aviación del Escuadrón Aéreo N°7 para el año “2020 adjuntos a presente.

Saluda a Usted atentamente.

El Director de Seguridad de Vuelo.

Tte.Cnel. (Av.) Julio Bardesio.-